

Canal Sur Radio y Televisión, S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía. Para ello, el 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, se constituyeron las sociedades Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión S.A. para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión respectivamente.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante acuerdo de 3 de noviembre de 2015, autorizó la fusión por absorción de Canal Sur Televisión S.A. a Canal Sur Radio S.A. y el cambio de denominación a Canal Sur Radio y Televisión, Sociedad Anónima (Canal Sur), con efectos 1 de enero de 2016.

Canal Sur Radio y Televisión, S.A., con domicilio social en la C/José Gálvez nº 1 de Sevilla, está participada en un 100% por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, siendo su actividad principal, la producción, reproducción, difusión y transmisión de sonidos y/o imágenes simultáneamente, mediante emisiones de ondas radioeléctricas, cables o cualquier otro soporte de transmisión.

Para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2018, se ha tenido en consideración el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 43-8 (bis) de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, presentando una cuenta de explotación con resultado cero y un equilibrio entre los orígenes y las aplicaciones de recursos en términos de contabilidad SEC.

Además en la confección del presupuesto se tienen en consideración las previsiones y compromisos recogidos en el contrato-programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) para el periodo 2017-2019, aprobado mediante acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno.

Como medio de comunicación social de radio y de televisión, en cumplimiento de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, de la Orden de 26 de mayo de 2017, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2018 y del resto de normas, el presupuesto de CSRTV, S.A. para el ejercicio 2018 integra el enfoque de género de forma transversal, en aplicación del objetivo estratégico de servicio público. El grupo de empresas de RTVA ha realizado informe de actuaciones previstas en este ámbito financiadas con cargo al presupuesto de 2018, denominado "INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO 2018 DE RTVA Y SU S.F.".

En el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de las cadenas Televisión- Canal Sur Televisión, Canal 2 Andalucía y Andalucía Televisión- y Radio - Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información y Canal Fiesta Radio- que incluyen en sus parrillas programas emitidos en desconexión. Asimismo, se contemplan los gastos de funcionamiento del Teletexto y los contenidos necesarios para la emisión de la televisión a la carta y canales a través de la WEB, con especial atención a FlamencoRadio.com y los canales Cocina, Turismo e infantil.



## MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

**Análisis de las principales partidas del Presupuesto de Explotación del ejercicio 2018****Justificación de las principales partidas de ingresos:**

**Importe neto de la cifra de negocios:** la cifra objetivo para 2018 se estima en una cuantía de 20.778.000,00 euros, cuando en 2017 fue de 22.778.500,00 euros, asumiendo la difícil situación del mercado publicitario televisivo tanto para cadenas nacionales tradicionales como las Televisiones Autonómicas. Como partida más importante de este epígrafe, figuran los ingresos netos de publicidad en televisión, radio e Internet. La cifra prevista de 100.000,00 euros de 'Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía' no corresponde a Financiación de la Junta de Andalucía y sus Agencias administrativas y de Régimen Especial, sino a otras entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía, por lo que no están previstas encomiendas o encargos de la Junta de Andalucía.

**Otros ingresos de explotación,** con un presupuesto total de 134.339.130,00 euros, que en 2017 fue de 132.701.308,00 euros.

**Justificación de las principales partidas de gastos:**

	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	39.800.000,00	40.588.868,00
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	70.511.130,00	69.212.844,00
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	41.340.000,00	42.211.371,00
<b>AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO</b>	3.452.000,00	3.451.925,00
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	24.000,00	24.300,00

La partida de **Aprovisionamientos** baja con respecto al ejercicio 2017. Incluye gastos de compra de derechos y producciones así como servicios directamente relacionados con la producción de programas, como son asistencias técnicas, cámaras, iluminación, decorados y colaboraciones.

En la partida de **Gastos de personal** el importe se ha presupuestado bajo los siguientes supuestos:

- Los cálculos se han realizado considerando las 1.194 personas que actualmente componen la plantilla de la sociedad, lo que ha supuesto un reajuste con respecto al presupuesto de 2017 del gasto de sueldos en el grupo, si bien, el importe consolidado se mantiene en las cifras autorizadas.
- Según el acuerdo de 2 de junio con la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA n°120 de 24 de junio de 2016, en la nómina del mes de febrero de 2018, CSRTV, S.A. tendrá que abonar el importe equivalente a cuarenta y cinco días (24,59%) de la paga extra del ejercicio 2012.
- Considerando una posible subida en los gastos de personal.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la plantilla media de la empresa de los años 2015 y 2016. El dato de 2017 se refiere a la plantilla media de 01/01/2017 al 12/06/2017, tomando en consideración las posibles jubilaciones hasta final de ejercicio y el dato de 2018 es una previsión en base a la propia evolución y a la normativa actual en este ámbito.



## MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

Empresa	2015	2016	2017	2018
CSRTV	1.201	1.199	1.194	1.191

La partida de **Otros gastos de explotación** en la que la cifra más relevante es la de “servicios exteriores”.

En **Amortización de inmovilizado**, se ha realizado la estimación considerando los activos existentes, más la correspondiente a las altas del ejercicio, así como las dotaciones del “fondo documental”.

El **Resultado del ejercicio**, como consecuencia de las operaciones anteriores, se prevé equilibrado, cumpliéndose de este modo con el principio de estabilidad presupuestaria tal y como se define en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.

**Análisis Presupuesto de Capital del presupuesto 2018**

Para el ejercicio 2018 se han estimado unas dotaciones y recursos por importe de 3.452.000,00 euros, según el detalle del Modelo 1 previsión y Modelo 1.1, se trata de inversiones que se financiarán según aparece en el estado de recursos con “Recursos procedentes de las operaciones”, por un importe que tiene como límite la dotación a amortización del inmovilizado del ejercicio, con la que se constituye un fondo para renovar equipamiento y ampliar el fondo documental.

**Análisis de la financiación de la Junta de Andalucía**

**Subvenciones y otras transferencias:** Recoge la parte de la Transferencia de explotación de la Junta de Andalucía que recibe la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y que ésta, como socio único, aporta a CSRTV, S.A., para la financiación de las actividades de interés público o general del ejercicio que se estiman en 133.968.130,00 euros, cuando en 2017 fueron de 132.330.435,00 euros.

**Objetivos y proyectos:**

El detalle de los objetivos y proyectos figura en los modelos 1 y 1.1.

En cuanto al Plan de inversiones de RTVA para el ejercicio 2018, está realizado basándose en criterios de austeridad y ciñéndose a la imprescindible reposición de elementos y sistemas críticos, dentro una planificación más amplia prevista inicialmente y que recoge expresamente el contrato programa, en el que se indica, así mismo, que se acometerán las inversiones previstas en la medida en que haya ingresos generados por las operaciones u otras fuentes de financiación públicas o privadas suficientes para ello. Las principales partidas son:

El proyecto de **Renovación tecnológica**, se ha presupuestado por 420.000,00 euros y en 2017 se presupuestó por 933.233,00 euros; destinado a la renovación de equipamiento técnico general y específico en los centros de Sevilla y centros territoriales, así como del equipamiento técnico de estudios.

El proyecto **Incremento capacidad de producción de exteriores**, se presupuesta por 50.000,00 euros, destinado a la renovación de equipos para unidades móviles. Este proyecto no se abordó en 2017.



## MEMORIA

**ENTIDAD:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A

El proyecto de **Otras inversiones auxiliares**, se presupuesta en 7.000,00 euros. En el ejercicio 2017 se presupuestó por 11.5000 euros.

El proyecto **Dotación Estudios (Renovación tecnológica)**, se presupuesta por 65.000,00 euros, destinado fundamentalmente a la renovación de equipamiento de estudios de Canal Sur Radio. El presupuesto en 2017 fue de 50.000,00 euros.

El proyecto **Dotación y Reposición Equipamiento UM Retransmisiones**, se presupuesta por 10.000,00 euros. El presupuesto en 2017 fue de 15.000,00 euros.

El proyecto de **Mejora de la capacidad de producción mediante equipamiento digital** se ha presupuestado por 100.000,00 euros, con objeto de mejorar la capacidad del actual sistema 'Digasystem' y adaptarlo a las necesidades de producción y flujos de trabajo en conjunción con los sistemas de televisión. En 2017 se presupuestó por 120.000,00 euros.

**Fondo Documental:** por importe de 2.800.000,00 euros. Se prevé que durante el ejercicio 2018, se produzcan 600 horas para el fondo documental. Esta partida de carácter inmaterial, recoge la valoración del 30% de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y de las coproducciones, así como el 100% de las adquisiciones de dominio público.

**Gestionar servicio público de TV con carácter G+**, en este objetivo del PAIF para 2018 se valora de forma independiente el coste de la actividad de Servicio Público a prestar en el medio Televisión y multimedia. El importe asciende a 122.357.130,00 euros y se ha determinado como indicador las horas de emisión en Canal Sur Televisión y en Andalucía Televisión. Este objetivo se desarrolla con proyectos tanto en el ámbito de la producción propia como en el que supone la participación de CSRTV, S.A. en la industria audiovisual. Todos los proyectos en los que se materializa contemplan desde un punto de vista estratégico la integración de la dimensión de género de la empresa y de la sociedad, dentro de un amplio plan de actuaciones que afecta a la gestión empresarial y a la repercusión social del producto (contenidos de televisión y multimedia), que en este caso tiene como población objetivo toda la de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Coproducir proyectos con perspectiva de género**, por importe de 500.000,00 euros, se llevará a cabo realizando actuaciones como la indicada en el proyecto específico de **Establecer criterios de género en los proyectos de producciones de la industria audiovisual**, midiendo su alcance con el indicador "Nº proyectos con g+" que se refiere al número de proyectos participados por CSRTV,S.A. que son relevantes al género desde el punto de vista de dos parámetros, los contenidos y la composición del personal de los equipos de realización.

**Gestionar servicio público de RADIO con carácter G+**, por importe de 28.818.000,00 euros, tiene un carácter similar al descrito anteriormente, para la actividad de Radio medida como horas de emisión en Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información, Canal Fiesta y Canal Flamenco Radio.